

MUNICIPALIDAD DE GÉNOVA COSTA CUCA

EL	INFRASCRITO	SECRETARIO	MUNICIPAL	DE	LA	MUNICIPALIDAD	DE	GÉNOVA	DEL
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO									

HACE CONSTAR:

Que para esta Municipalidad de Génova, departamento de Quetzaltenango NO APLICA, entidades no gubernamentales que administren fondos públicos, al que se refiere el numeral 25 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008).

"En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos, deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores relacionadas únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos"

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE A TREINTA DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. ------

Meredith Obdulio Escalante Perez Secretario Municipal STATEMENT OF THE PARTY OF THE P